

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
MLV
FOLIO 77311091793-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 15/09/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _77311003764____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 07.05.2010, presentado por don Marcelo Weisselberger y maría T. García Ojeda, RUT N° 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 3741 de 22.07.2010, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. COLLIN N° 698, ciudad de CHILLAN** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
209408	NCR	7446	43482577	4
209409	NCR	7446	43482578	5
209410	NCR	7446	43482580	6

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 3741 de fecha 22.07.2010, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C A: VIII DIREC. REG. DE CONCEPCION, UNIDAD DE CHILLAN

A: Don Marcelo Weisselberger y María T. García Ojeda, Rep. Legales de
FARMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores N° 383, Piso 6

SANTIAGO